

**PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Acta UT 01/2023

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

Siendo las 16:30 dieciséis horas con 30 treinta minutos del 30 treinta de enero de 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, ubicadas en Avenida Agustín Yáñez número 2343 dos mil trescientos cuarenta y tres, tercer piso, colonia Moderna, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, y de conformidad con los artículos 24 punto 1 fracciones II y XXV, 25 punto 1 fracción II, 27, 28 punto 1, fracciones I, II y III, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron los ciudadanos Diana Catalina Padilla Martínez, Procuradora Estatal de Protección al Ambiente, Edgar Rafael García Reséndez, Director Jurídico y de Procedimientos Ambientales, Biol. Carlos Alberto Sánchez López, Director Operativo Ambiental, en presencia del Mtro. Carlos Ernesto Vázquez Arias, Director de Planeación, quien funge como testigo en la presente todos de esta Procuraduría, de acuerdo con la propuesta del siguiente orden del día.

- I. Confirmación de asistencia y quórum para sesionar.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Nombramiento del Titular de la Unidad de Transparencia de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.
- IV. Actualización del "Documento de Seguridad" respecto del personal que recaba y/o tiene acceso a datos personales.

1. Acto seguido, la Mtra. Diana Catalina Padilla Martínez solicita al Secretario del Comité verifique la asistencia de las personas mencionadas siendo el quórum necesario para sesionar de acuerdo a lo que establece el artículo 29 punto 02 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. En ese sentido, se declara formalmente instalado el comité para el desahogo de la sesión prevista para el día en que se actúa y se solicita al secretario se someta a consideración de los miembros la aprobación del orden del día.

Una vez consultados los integrantes del comité SE APRUEBA el orden del día.

De ahí que, la ciudadana Presidente le solicita al Secretario lleve a cabo el desahogo del orden del día aprobado el cual fue del tenor siguiente:

Atendiendo el punto III del orden del día, relativo a la titularidad de la Unidad de Transparencia se expuso que a partir del 31 de enero del que transcurre, el Director Jurídico y de Procedimientos Ambientales deja de ser encargado de despacho de esta Unidad de Transparencia y queda a cargo de la misma ya como titular, derivado de ello, se modifica el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado para quedar como sigue:

Comité de Transparencia de la Unidad de Transparencia de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente	
Nombre	Cargo en el Comité de Transparencia
Mtra. Diana Catalina Padilla Martínez	Presidente
Mtro. Edgar Rafael García Reséndez	Secretario
Biol. Carlos Alberto Sánchez López	Funciones de Control Interno

Respecto de punto IV del Orden del día, el C. Secretario del Comité de Transparencia informó a los miembros presentes que posterior a una revisión del Documento de Seguridad que se encuentra publicado en el

micro sitio de esta Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente confirmó lo referido por el servidor público a cargo de la Dirección de Planeación relativo a la necesaria actualización del referido documento, ello en virtud de que al haberse realizado diversos cambios de personal en las distintas áreas que conforma a este Sujeto Obligado, debe de eliminarse los que se encuentran señalados en el citado documento y asignarse de nueva cuenta al personal que por sus actividades y funciones recaban o tienen acceso a datos personales mediante el ejercicio de las facultades, atribuciones y funciones de esta autoridad.

Lo anterior, a efecto de que los servidores públicos que se señalen, conozcan las acciones de carácter obligatorio que deben realizar para dar cumplimiento a la normativa específica en materia de protección de datos personales y confidenciales, así como cumplir con los elementos de actualización necesarios en el multicitado documento y estar en condiciones de publicar la actualización correspondiente.

Una vez expuesto lo anterior y acotados la totalidad de los puntos de la orden del día, se somete a votación ante el Comité de Transparencia, de acuerdo a los argumentos ya expuestos y votado por los asistentes queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes acuerdos:

Se hace constar como puntos de acuerdo:

Primero. Se designa como titular de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado al C. Edgar Rafael García Reséndez, Director Jurídico y de Procedimiento Ambientales, ello a partir del 31 de enero del que transcurre y, por ende, se modifica el Comité de Transparencia de esta Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.

Segundo. Se instruye al personal de la Unidad de Transparencia a efecto de que vía correo electrónico requiera a las unidades administrativas para que señalen a los servidores públicos que por sus actividades o funciones recaban, tienen acceso o tratan datos personales y/o confidenciales, mismos que se integrarán a la información contenida en el "Documento de Seguridad" de este Sujeto Obligado, así como realizar las gestiones necesarias para su correspondiente publicación.

Tercero. Se ordena la publicación de la presente acta en el portal de información fundamental de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8, fracciones I, inciso g) y VI, inciso j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro asunto que tratar por el momento, se da por concluida la presente reunión, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 30 treinta de enero del año 2023 dos mil veintitrés, firmando al calce de este documento quienes en ella intervinieron.



C. Diana Catalina Padilla Martínez.
Presidente del Comité de Transparencia.



C. Edgar Rafael García Reséndez.
Secretario del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia.



C. Carlos Alberto Sánchez López
Control Interno del Comité de Transparencia.



C. Carlos Ernesto Vázquez Arias
Testigo